

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que havan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del **BOLETIN**, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

| | |
|---|------|
| Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... | 0,50 |
| Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... | 1,00 |
| Id. id. en la 4.ª plana..... | 0,75 |

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Diputación provincial

Sesión de 18 de Mayo de 1914.
(CONTINUACIÓN)

ORDEN DEL DÍA

Quedan aprobados los siguientes dictámenes:

Proponiendo la adjudicación definitiva del servicio de acopio y machaqueo de 240 metros cúbicos de piedra con destino á la carretera de Pinto á San Martín de la Vega, á D. Pedro Loarte Orozco.

Idem íd. íd. del íd. de acopio y machaqueo de 300 ídem íd. de íd. con destino al camino vecinal de la Colonia de Doña Carlota, á D. José Llopis Soria.

Idem íd. íd. del íd. de acopio y machaqueo de 570 ídem íd. de íd. con destino á la carretera de El Molar á Miraflores de la Sierra, á D. Manuel Agudo Agudo.

Idem íd. íd. del íd. de acopio y machaqueo de 520 ídem íd. de íd. con destino á la carretera de la estación de Robledo de Chavela á Casas de Navas del Rey y camino vecinal de Zarzalejo á la estación del ferrocarril, á D. Crispulo Garcia Lorente.

Idem íd. íd. del íd. de acopio y machaqueo de 710 ídem íd. de íd. con destino á la carretera de Manzanares á la de La Granja, á D. Crispulo Garcia Lorente.

Dictamen del Negociado proponiendo se proceda á celebrar segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para contratar el servicio de acopio y machaqueo de 250 metros cúbicos de piedra con destino al camino de Chamartín de la Rosa á la general de Irún.

Idem del íd. proponiendo íd. íd. íd. por íd. íd. para contratar 270 metros cúbicos

de piedra con destino al camino vecinal de Madrid á Hortaleza por Canillas.

Autorizaciones concedidas á la Empresa de la Plaza de Toros para celebrar becerradas los días 26 de Abril y 18 del corriente.

Oficio del Secretario del Consejo Superior de protección á la infancia y represión de la mendicidad, comunicando el voto de gracias acordado en la sesión de clausura de la Asamblea Nacional, por las facilidades dadas para que los asambleístas pudiesen visitar los establecimientos provinciales de Beneficencia, en los cuales admiraron sus condiciones de higiene y de modernidad, que les pone en parangón con los mejores del extranjero.

Quedar enterada de haberse constituido la Comisión de Hacienda, habiendo designado á D. Toribio Fernández Morales como Vicepresidente de la misma, y á D. Demetrio Borralló representante en la Comisión de Personal.

Se da cuenta de la moción de la Comisión de Beneficencia respecto á la forma en que han de ser designados los Vocales de la misma en sustitución de los que cesan por pasar á la Comisión provincial.

El Sr. De Carlos pregunta á los Presidentes de las Comisiones que se han constituido en qué forma han admitido á los Diputados que procedían de la Comisión provincial.

El señor Presidente manifiesta que en otras ocasiones lo que ha sucedido es que los Diputados que cesaban en la Comisión provincial pasaran á sustituir en las Comisiones permanentes á los que entraban en aquélla.

El Sr. Fernández Morales dice que la Comisión trae esa moción á la Diputación para que resuelva en virtud de la disparidad de criterios surgida en la primera sesión que celebró.

Recuerda que ha sido siempre práctica corriente que los Diputados que cesaban en la Comisión provincial pasaran á ocupar las vacantes que en las mismas dejaban los que por turno debían formar aquélla en el nuevo período, y de esta manera automática ha venido haciéndose; pero el Sr. Garma, invocando el art. 34 del reglamento, entiende que la Diputación es la que debe decidir.

Termina manifestando que su opinión es la de que debe seguirse la práctica establecida, y, por tanto, que las vacantes en las Comisiones deben cubrirse con los Diputados

de los respectivos distritos que procedan de la Comisión provincial.

El Sr. Martín Pindado está conforme con la práctica seguida, y para resolver el asunto propone se otorgue un voto de confianza á la Presidencia.

A petición del Sr. Garma se da lectura del art. 34 del Reglamento de la Diputación.

El Sr. Garma dice que el texto del artículo leído está bien claro, y, por tanto, en la primera sesión celebrada por la Diputación se debió acordar que los individuos que cesaban en la Comisión provincial pasaran á ocupar las vacantes en las demás Comisiones. Aunque esto lo haya acordado la Diputación en otra ocasión, es acuerdo que se debe adoptar en cada caso. Por tanto, pide que se cumpla el precepto reglamentario.

El señor Presidente manifiesta que en este caso podría procederse como en otras ocasiones, y acordar que los que pertenecieron á la pasada Comisión provincial entraran á formar parte mecánicamente en los puestos que han dejado vacantes los que en su lugar han entrado á formar parte de aquélla. De todos modos, no se opone á que la Diputación acuerde se haga la designación en la forma que estime conveniente.

El Sr. Garma declara que no se opone á que los individuos que proceden de la Comisión provincial pasen á ocupar las vacantes; lo que cree es que esto debe acordarlo la Diputación.

El Sr. Pérez Magnín dice que la práctica seguida siempre ha sido la que ha expuesto el Sr. Fernández Morales; pero desde el momento en que hay un señor Diputado que pide se cumpla en este punto lo que prescribe el Reglamento, debe ser atendido, y sin oponerse tampoco á la costumbre establecida puede la Diputación acordar que formen parte de las Comisiones permanentes los Diputados que proceden de la Comisión provincial en las vacantes que dejan los que les han sustituido en aquélla.

Varios señores Diputados preguntan si se ha de entender también que la sustitución se extiende á las Visitas.

El señor Presidente manifiesta que la designación de las Visitas corresponde á la Comisión.

Cree que la Diputación debe acordar en la forma indicada por el Sr. Pérez Magnín. Por último, propone que además la Diputación acuerde que el Sr. Fernández y

Fernández forme parte de la Comisión de Beneficencia por ser persona entendida en asuntos de los que esta Comisión trata, por haber pertenecido anteriormente á la misma y tener afición á estos asuntos.

El Sr. López Olías dice que como el señor Fernández y Fernández pertenece ya á otras dos Comisiones, tendría que renunciar á una de ellas.

El Sr. Fernández Morales dice que el señor Heredia, por sus aficiones y estudios, estaría muy bien en la Comisión de Hacienda, y ya que el Sr. Fernández y Fernández pertenece á ésta, podría autorizarse la permuta entre ambos, pasando el Sr. Heredia á la de Hacienda y el Sr. Fernández y Fernández á la de Beneficencia.

La Diputación, de conformidad con la propuesta del Sr. Pérez Magnín, acordó que los Vocales que han cesado en la Comisión provincial pasen á ocupar las vacantes que han dejado en las demás Comisiones los que forman aquélla en el presente año; y autorizar la permuta entre los señores Heredia y Fernández y Fernández, pasando el primero á la Comisión de Hacienda y el segundo á la de Beneficencia.

Se da cuenta de la Memoria y relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en el período comprendido desde 20 de Enero á 30 de Abril últimos.

El Sr. Gil solicita queden sobre la mesa los acuerdos señalados con los números 2, 3, 17, 18, 31, 33, 46, 47, 113 y 181.

A continuación quedan confirmados los siguientes acuerdos:

Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de recorrido de tejados y azoteas del Hospital de San Juan de Dios.

Quedar enterada y que se den las gracias á S. M. el Rey, por conducto del señor Jefe superior de Palacio, por el donativo de cuatro gamos enviados para la comida de los asilados del Hospicio.

Idem íd. íd. por el de 50 perdices y 50 conejos donados á la Inclusa.

Idem íd. íd. por el de cuatro gamos donados al Hospital provincial.

Quedar enterada y que se den las gracias á D. Gonzalo de Carlos Abella por un donativo de 75 paquetes de chocolate y 15 kilos de galletas para los enfermos y dependientes del Hospital de San Juan de Dios.

Anunciar segunda subasta, en las mismas condiciones que la que ha quedado desierta, para contratar la demolición y aprove-

chamiento de materiales de los pabellones hospitalarios del Cerro del Pimiento.

Dejar en suspenso los ingresos en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, en tanto subsista la enfermedad de tos ferina que padecen algunas acogidas, y recomendar al señor Decano adopte las medidas necesarias para evitar el contagio.

Preguntar al Gerente de la Empresa «Plaza de Toros de Madrid», D. Julián Echevarría, antes de resolver la reclamación presentada por el mismo, qué cantidad estaría dispuesto á abonar por el servicio de anuncios de la Plaza de Toros.

Requerir á D. Marcelino Estefanía, antes de resolver en definitiva, respecto á la adquisición de cocinas económicas de su invención, para que presente el justificante que acredite el correspondiente privilegio, y si aceptaría la colocación de una cocina en la Inclusa en las condiciones que en el acuerdo se determinan.

Quedar enterada del oficio del señor Decano del Cuerpo Médico trasladando otro del Profesor D. Felipe Sicilia dando cuenta de haber terminado la epidemia de viruela.

Declarar de abono al Notario D. Luis Fernández Manrique la suma de 30,70 pesetas, importe de sus honorarios por asistencia á la subasta celebrada, sin postor, á fin de contratar la demolición de los pabellones hospitalarios del Cerro del Pimiento.

Declarar desierta la subasta intentada para contratar el suministro de maderas al Hospicio, y anunciar segunda licitación bajo los mismos tipos y condiciones de la primera.

Aprobar la subasta celebrada para el suministro de materiales de albañilería del Hospicio, adjudicando definitivamente el remate á D. Manuel Díaz Mateos, por el precio tipo de licitación.

Idem íd. íd. de ferretería á D. Eleuterio Saornil, con la rebaja del 5 por 100 de los precios tipos.

Idem íd. íd. de vidriería á D. Eleuterio Saornil, con la rebaja del 6 por 100 de los precios tipos.

Idem íd. íd. de pintura al Hospicio, adjudicándose definitivamente el remate á los señores hijos de D. Carlos Ulzurru, con la rebaja del 14 por 100 de los precios tipos.

Quedar enterada de una comunicación del Decano del Cuerpo Médico, trasladando otra del Profesor Médico del Hospicio Sr. Palacios, en la que da conocimiento de que en la enfermería de párvulos existen cuatro casos de coqueluche.

Quedar enterada del oficio del Director del Hospital de San Juan de Dios dando cuenta de haber sido conducido al establecimiento, procedente de Fontulles (Alicante), el leproso Andrés Blanco Vicente, y no pudiendo ser admitido por impedirlo acuerdos de la Diputación, sólo permanecerá allí cuarenta y ocho horas para el necesario descanso del viaje.

Autorizar la confección de trajes y gorras de invierno para los porteros y ordenanzas del Hospital de San Juan de Dios, mediante concurso que se celebrará ante el Visitador, y abonándose el gasto con cargo á la consignación inicitada por Contaduría.

Incoar con urgencia expediente de subasta para contratar las obras de ampliación de la enfermería del Asilo de las Mercedes, abonando su importe de 16.329,59 pesetas en dos ejercicios.

Confirmar la designación hecha por el señor Visitador del Hospicio, de acuerdo con el Profesor facultativo, para que el asilado Ricardo Moguer vaya al Sanatorio de Oza, disponiendo que, para evitar gastos

producidos por las personas que habían de acompañarle al referido Sanatorio, se procure que el traslado se verifique aprovechando el viaje de otros niños; y asimismo, que los gastos de pensión y demás causados se abonen con cargo á la consignación de «Imprevistos» del presupuesto corriente.

Adoptar, de conformidad con el Ingeniero provincial Sr. Riera, las medidas conducentes en la enfermería de la Plaza de Toros, en cuanto se refiere á la temperatura y servicio de aquella dependencia en los días de corrida.

Denegar la admisión en el Hospital de San Juan de Dios del leproso Andrés Blanco Vicente, que interesa á la Diputación de Salamanca por conducto del señor Gobernador de la provincia, y que inmediatamente sea dado de alta el enfermo en dicho establecimiento.

Interesar de los Profesores Médicos del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes informe respecto á si pueden ya autorizarse los ingresos de niñas sin peligro de contagio de la enfermedad que motivó la suspensión.

Autorizar el extraordinario de costumbre en la Inclusa con motivo de la festividad de San José, con cargo á la totalidad del capítulo de «Viveres».

Levantar la suspensión de ingresos en el Asilo de las Mercedes desde primeros del mes de Abril próximo, restringiéndolos en lo posible y reservándolos para casos urgentes.

Quedar enterada de la designación hecha por el señor Diputado Visitador de la Plaza de Toros, del domingo 29 del actual, á las once de la mañana, para la recepción definitiva de las obras de pintura realizadas en la Plaza de Toros.

Que en tanto no se cumplan los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se adquieran los específicos Salvarsan y Neosalvarsan directamente de las casas productoras, siempre que la economía sea mayor del 17 por 100 á que hoy se adquiere.

Contestar al Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad que la Corporación no se muestra parte en la causa que aquél instruye por hurto de puertas y ventanas en el Hospital del Cerro del Pimiento, pero que no renuncia á la indemnización que pueda corresponderle en su día.

Quedar enterada del oficio de la Empresa arrendataria de la Plaza de Toros en que se da cuenta de la fecha y condiciones en que se ha de celebrar la corrida de Beneficencia, y designar para intervenir en su organización á los Diputados Sres. Mendaro, Fernández, Fuentes y Heredia.

Autorizar la entrega á la ex acogida del Asilo de las Mercedes, María Gómez Ruiz, de la cartilla de la Caja de Ahorros impuesta á su nombre por la suma de 223 pesetas, importe del premio que la correspondió procedente de la fundación Cangrand.

Aprobar el pliego de condiciones y anunciar subasta para ejecución de las obras de ampliación de la enfermería del Asilo de las Mercedes.

Idem la recepción definitiva de las obras de pliego ejecutadas en el interior de la Plaza de Toros por el contratista D. Enrique Sánchez Guzmán; declarar de abono al mismo la cantidad de 13.750 pesetas, importe de la segunda y última anualidad, y disponer le sea devuelta la fianza prestada en garantía de este contrato, siempre que presente los justificantes á que alude la base 18 del pliego de condiciones.

Autorizar el extraordinario de costumbre

en el Hospital Provincial con motivo de la Comunión pascual á los enfermos.

Quedar enterada del oficio del señor Decano del Cuerpo Médico dando cuenta de haber sido invadidas por infección gripal, en el transcurso de cuarenta y ocho horas, cuarenta acogidas del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Facilitar á la Sociedad «Electr.» los datos que ha indicado necesita para resolver si puede suministrar fluido eléctrico para alumbrado á las dependencias provinciales al precio de 0,40 la unidad.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospicio dando cuenta de la sustracción y venta de mantas, cometida por varios asilados, y de las medidas adoptadas con ese motivo, y disponer la expulsión del establecimiento de todos los acogidos que esté probado hayan intervenido en los hechos citados.

Quedar enterada del informe emitido por el señor Decano del Cuerpo Médico con motivo de un oficio del Profesor Sr. Azúa acerca de la mala calidad de la vacuna suministrada al Hospital de San Juan de Dios, y que se gestione el obtenerla directamente del Instituto productor.

Acceder á la devolución solicitada por D. Eleuterio Saornil de las fianzas que tiene constituidas en garantía de sus contratos de suministro de materiales de cerrajería y vidriería.

Idem íd. de una comunicación del Decano del Cuerpo Médico trasladando otra del Profesor D. Germán Azúa, en que participa haber ingresado en las enfermerías de su cargo, en el Asilo de San José, seis niñas afectas de sarampión, habiendo sido tomadas todas las medidas que se han creído pertinentes.

Idem íd. del oficio del señor Decano del Cuerpo Médico, de 18 de Abril, y en consonancia variar la hora de visita en la Inclusa, y que en vez de hacerse á las seis de la mañana, según se establece en el Reglamento del Cuerpo Médico, se haga á las nueve.

Solicitar de la Superioridad la excepción de subasta para contratar el suministro de maderas del taller del Hospicio, por haber resultado desiertas las dos subastas intentadas.

Ordenar al señor Arquitecto Jefe y Letrado Sr. Piniés que en el término de quince días evacuen el trámite interesado en el expediente de obras en el Hospital de San Juan de Dios, ejecutadas por D. Vicente Sánchez Galipienso.

Disponer se anuncie nueva subasta para contratar las obras de demolición del Hospital de epidemias, sito en el Cerro del Pimiento, reduciendo á 10.000 pesetas el tipo de licitación.

Que por el señor Arquitecto Jefe se informe, dentro del tercero día, respecto á las condiciones de seguridad que para los espectadores ofrece la instalación de luz eléctrica que proyecta el arrendatario de la Plaza de Toros.

No acceder, por las razones que en el acuerdo se indican, á lo solicitado por don Arturo Balaguer respecto al servicio de vacunación antivariolosa.

Contratar por subasta, bajo el tipo de 15.000 pesetas anuales, el servicio de explotación de anuncios en la Plaza de Toros, con arreglo á las condiciones primeramente aprobadas.

Prestar su conformidad al oficio dirigido por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, trasladando otro del de Barcelona acompañando testimonio del expediente instruido ante aquella Diputación

por Doña Manuela García Fraijo, para la reclusión en un manicomio, con carácter de observación, de su marido, el presunto alienado Luis de las Cuevas Huertas, natural de Aranjuez (Madrid), toda vez que han sido llenadas las formalidades exigidas por el Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Aprobar la cuenta rendida por el Oficial de la Corporación D. Ramiro Mestre, relativa á la conducción de ocho dementes desde los Manicomios de Ciempozuelos á la provincia de Guadalajara, y declarar de abono el importe de la misma, que asciende á la cantidad de 162,30 pesetas.

Idem íd. íd. por el traslado de seis dementes á la provincia de Toledo y declarar de abono el importe de la cuenta, que asciende á 122 pesetas.

Declarar no urgente y que se dé cuenta en su día á la Diputación del oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia transcribiendo otro del señor Vicepresidente de la Comisión provincial de Valladolid, interesando que la Corporación se haga cargo del sostenimiento en el Manicomio de Ciempozuelos del demente Angel Rinconada Rodríguez, natural de Madrid.

Aprobar la cuenta rendida por el Oficial de la Corporación D. Ramiro Mestre, relativa á la conducción de ocho dementes desde los Manicomios de Ciempozuelos á las provincias de Avila y Oviedo, y declarar de abono el importe de la misma, que asciende á la cantidad de 637,45 pesetas.

Acordar se dé vista á D. Alfredo Parrondo, adjudicatario provisional de la subasta de aceite, de la reclamación formulada acerca de la misma por el licitador D. Juan del Pozo Martín.

Devolver la fianza definitiva á D. José María Alemán, contratista del suministro de chocolate durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem íd. á D. Zacarías Rozas por el suministro de material de cura.

Idem íd. á D. Narciso Elías Moraleda por el suministro de arroz.

Idem íd. á D. Protasio Fernández por los suministros de leña de encina y pino y carbón vegetal.

Idem íd. á D. Juan Gil de Miguel, contratista del suministro de huevos durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem á D. José María Román, por el suministro de ajos y cebollas.

Idem íd. á D. Santiago Briz por el servicio de extracción del hueso del Hospital de San Juan de Dios.

Acordar la incautación de la fianza de D. Isaias García, contratista del servicio de extracción de pan duro del Hospital de San Juan de Dios, por incumplimiento del contrato.

Devolver la fianza definitiva á D. Ramón Parrondo y Feito, contratista de los suministros de antracita y carbón de piedra durante el pasado año de 1913, toda vez que ha cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem íd. á D. Isidoro Ayuso, por el suministro de pasta para sopa.

Idem íd. á D. Felipe Rodríguez, por el suministro de gallinas.

Idem íd. á D. Juan del Pozo, por los suministros de judías y azúcar, y desestimar la solicitud de devolución de la fianza de aceite, por hallarse comprendido en lo que previene el caso 12 del art. 8.º de la Instrucción de contrataciones.

Acordar se gestione del Ayuntamiento de

esta Corte el arreglo del camino que da acceso al Asilo de las Mercedes.

Devolver la fianza definitiva á D. Justo Fariñas, contratista del suministro de cebada y paja durante el pasado año de 1913, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Idem id. á D. Antonio Morata, por el suministro de leche de vacas.

Idem id. á D. Manuel Matilla, por el suministro de carbón de cok.

Idem id. á D. Inocente Suárez, por el suministro de patatas.

Quedar enterada de la Real orden autorizando excepción de subasta para adquirir, por administración, garbanzos y lentejas durante el corriente año.

Declarar de abono la minuta presentada por el Notario D. Manuel García de Celis, sobre abono de subastas desiertas, importante la cantidad de 48,50 pesetas.

Devolver la fianza definitiva á D. Juan del Pozo, por el suministro de aceite de oliva durante el pasado año de 1913, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Devolver la fianza definitiva á D. Lucio Sanz, contratista del suministro de vino tinto y blanco durante el pasado año de 1913, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.

Disponer que el señor Presidente resuelva la instancia presentada por D. Lucio Sanz ofreciendo suministrar por administración el vino blanco y tinto durante el corriente año.

Declarando de abono á favor de doña Francisca de la Cruz y Salinas un premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional, como colegiala que fué de la Paz.

El Sr. Mendaro, aunque está conforme con que se deje sobre la mesa el acuerdo número 54, relativo á la reforma del Reglamento de la Inclusa, manifiesta que se considera obligado á decir que la labor que por virtud de ese acuerdo se le encomendó está terminada y sólo falta que los señores Diputados la estudien para que propongan las modificaciones que estimen convenientes.

A petición de varios señores Diputados quedaron sobre la mesa los señalados con los números 2, 3, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 25, 27, 31, 32, 33, 39, 40, 46, 47, 48, 54, 59, 62, 70, 75, 77, 85, 88, 92, 93, 94, 102, 103, 105, 107, 108 y los restantes desde el 111.

El Sr. Soria solicita que la banda de música del Hospicio concorra durante los días 12, 13 y 14 del próximo mes de Septiembre al pueblo de Loeches, previo el pago de los derechos correspondientes, y siempre que compromisos anteriores no lo impidan.

El Sr. Pérez Magnín pide asimismo, y en las mismas condiciones, que dicha banda vaya al pueblo de Cenicientos en los días 14, 15 y 16 de Agosto próximo.

La Diputación acuerda de conformidad con lo solicitado, en las condiciones reglamentarias, y siempre que compromisos anteriores no lo impidan.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Fernández Morales pide se ordene á los Arquitectos provinciales que informen en la sesión inmediata si el arrendatario de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios cumple el contrato. Añade que en el pasadizo que comunica la calle de Atocha con la de Santa Isabel, según tiene entendido, había de quedar un perímetro de tres metros, y no se ha cumplido; que en la esquina de la calle del Tinte con la de Atocha se ha levantado una construcción con destino á café que amenaza ruina, y que,

además, está en malas condiciones la valla que rodea el solar.

El señor Presidente manifiesta que se tendrán en cuenta las indicaciones del señor Fernández y Morales; que se ordenará á los Arquitectos que estudien lo que haya acerca del cumplimiento del contrato, rogando además al Sr. Fernández Morales que como individuo de la Comisión de Beneficencia exponga á la misma lo que estime oportuno con objeto de que informe á su vez á la Diputación proponiendo lo que crea conveniente.

El Sr. Fernández Morales manifiesta que hará las oportunas indicaciones en la Comisión de Beneficencia; pero pide que se ordene á los Arquitectos que giren inmediatamente una visita de inspección.

El Sr. Richi apoya una proposición encaminada al establecimiento de Sanatorios en la Sierra de Guadarrama con destino á los asilados de los Establecimientos provinciales rogando se tome en consideración; que la Comisión de Hacienda y la de Beneficencia estudien el proyecto, y que la Diputación nombre una Comisión especial encargada de llevarlo á la práctica.

El Sr. Martín Pindado pide que en la inspección de los niños intervenga el Médico además del Párroco y el Maestro, como en la proposición se indica.

Leída la proposición fué tomada en consideración, anunciándose que pasará á la Comisión de Beneficencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y Diputados Secretarios, que certifican.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.—Los Diputados Secretarios, Emilio Larroca, Fidel Fernández.

Comisión provincial

La Comisión provincial, en sesión de 16 de Septiembre, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, sacar á pública subasta el suministro de papel y objetos de escritorio con destino á las oficinas centrales, cuyos pliegos de condiciones y muestras estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección Central, de diez á una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crean procedentes; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 5 de Septiembre de 1914.

El Secretario,
S. Viñals.
(E.—309.)

Agencia ejecutiva de Hacienda

Tercera Zona

En el expediente de apremio que se instruye por esta Agencia ejecutiva contra el Canal de Manzanares, por débito de la contribución territorial, se ha dictado hoy la siguiente

Providencia.—Resultando de la diligencia que antecede que la finca motivo del débito no es propiedad del Canal que figura en los recibos expedidos por el Registro Catastral de esta Capital, y desconociéndose por esta Agencia ejecutiva quién sea la persona due-

ña de la referida finca, se hace saber por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia que si en el plazo de veinticuatro horas después de la inserción de esta providencia en dicho periódico oficial no comparece en esta Agencia ejecutiva, sita en la calle del Carmen, número 34, primero, á verificar el pago del total descubierto hasta la fecha, se procederá contra el inmueble que lo motiva en la forma que determina la vigente Instrucción de apremio; advirtiéndose que dicha finca linda con Don Pedro Martínez Luna, Don Dionisio Fernández, Don José María Gurich y Doña Francisca y Doña Josefa Martínez Dubaje; practíquese á continuación la acumulación del débito que resulte.

Madrid, 16 de Septiembre de 1914.

El Agente ejecutivo,
Alberto Domínguez.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION TIMBRE

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Corte, que pertenece á la Zona Timbre, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 28 de Septiembre de 1914.

El Tesorero de Hacienda,
Gregorio Perezjuana.

Contribuyente: Teatro Parisiana.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte en autos ejecutivos en la vía de apremio, á instancia de Don Agustín Retortillo contra Don Juan Antonio Catena, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta, por primera vez, que se celebrará en este Juzgado el día 16 del actual, á las tres de su tarde, los siguientes bienes: Una máquina rotativa, marca «Albett», para cuatro páginas, con su material de estereotipia y motor.

Otra ídem de igual sistema, también con su motor.

Doce chibaletes que contienen titulares para el diario *El País*.

Una platina vieja.
Seis arcos voltaicos.

La instalación de luz eléctrica.

Idem de gas; y

Diferentes muebles, como son: un sofá, dos sillas, seis sillones, una mesa de comedor, un aparador, un trinchero, una jardinera, una pianola

marca «Coraigue», aparatos de luz eléctrica, varios cuadros, armarios de luna y ropero, lavabos, etc.; todos cuyos efectos en muy mediano estado de conservación, y tasados en junto en la suma de 5.969 pesetas.

También se sacan á la venta en pública subasta y por primera vez, que se celebrará en la misma Sala audiencia de este Juzgado el día 31 del actual, á las tres de su tarde, diferentes participaciones de fincas rústicas y urbanas, en número de seis, situadas en término judicial y municipal de la ciudad de Ubeda, tasadas todas en seis mil ochocientos ochenta y siete pesetas dos céntimos y gravadas cuatro de ellas con hipoteca importante tres mil trescientas ochenta y dos pesetas noventa y tres céntimos; y se advierte á los licitadores que para tomar parte en las subastas habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dichas sumas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los bienes muebles están depositados en la redacción del periódico *El País*, y que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, tres de Octubre de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El señor Juez de primera instancia,
Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,

Santos Soto Simarro.
(A.—485)

LATINA

Don Manuel Algora González, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de veintinueve de Enero próximo pasado, dictada en el juicio universal de quiebra de Don Eladio Sanz Gómez, radicante en este referido Juzgado y Secretaría del que refrenda, se hace saber:

Que en la Junta general de acreedores celebrada en veinte del citado mes de Enero último fueron elegidos y nombrados Síndicos los vecinos de esta Corte Don Jaime Comas Roca, habitante en la calle de Leganitos, número diez y siete; Don Benito Gómez Monteagudo, que vive en la calle de la Palma, números quince y diez y siete, y Don Angel Gómez Pech, calle de la Montera, número veinticuatro, quienes han aceptado el cargo y jurado su fiel desempeño.

Y se previene que se haga entrega á dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado; bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Madrid, doce de Febrero de mil novecientos catorce.—Manuel Algora.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

Es copia:

Francisco de P. Rives.

V.º B.º

Manuel Algora.

(A.—486.)

Escalafón provisional de Maestras

de las Escuelas nacionales de la capital y su provincia correspondiente, por aumento gradual de sueldo, al bienio de 1910 y 1911.

| Número de orden. | NOMBRES Y APELLIDOS | PUEBLOS QUE SIRVEN | Tiempo de servicios en propiedad. | | | Concepto por el que figuran incluidas. | OBSERVACIONES |
|------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------------|--------|-------|--|---------------|
| | | | Años. | Meses. | Días. | | |

Primera categoría. - Sobresueldo de 125 pesetas.

| | | | | | | | |
|----|--|------------------------|----|----|----|-------------|---|
| » | Adelaida Díaz Canseco | Madrid. | » | » | » | Antigüedad. | Cesó el día 15 de Junio de 1911 |
| » | Manuela Alvarez Carvajal | Idem. | » | » | » | Idem. | Cesó el día 10 de Enero de 1910. |
| 1 | Eusebia Gómez Cuadros | Chinchón. | 44 | 4 | 12 | Idem. | Ha cesado en 18 de Mayo de 1913 por jubilación |
| 2 | Justina González Herrera | Madrid. | 34 | 6 | 1 | Méritos. | |
| 3 | Josefa Marín Calahorra | Ambite. | 42 | 11 | 3 | Antigüedad. | Ha cesado el día 20 de Febrero de 1912. |
| 4 | Luciana Casilda Monreal | Madrid. | 41 | 7 | » | Méritos. | |
| 5 | Basilia Ruiz Torralba | Colmenar de Oreja. | 41 | 10 | 4 | Antigüedad. | |
| 6 | Adelaida Lorenci Ruiz | Madrid. | 50 | 2 | 20 | Méritos. | Ha cesado el día 7 de Mayo de 1912. |
| 7 | Luisa Llanos Cobos | Alcalá de Henares. | 41 | 9 | 25 | Antigüedad. | |
| 8 | Manuela Díez Santos | Navalcarnero. | 28 | 2 | 26 | Méritos. | |
| 9 | Pilar Romo González | Santos de la Humosa. | 37 | 6 | 7 | Antigüedad. | Ascendida desde el día 11 de Enero de 1910.—Ha cesado en 3 de Marzo de 1912. |
| 10 | María de la Encarnación Rabanal Moreno | Cadalso de los Vidrios | 20 | 3 | 24 | Méritos. | |
| 11 | Prudencia Lozano Peña | Villa del Prado. | 34 | » | 13 | Antigüedad. | Ascendida en 16 de Junio de 1911 con efectos desde esta fecha. |
| 12 | Eduarda Leandra Pérez | Madrid. | 33 | 5 | 17 | Méritos. | Ascendida en 23 de Enero de 1911, como comprendida en el caso 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. |

Segunda categoría.—Sobresueldo de 75 pesetas.

| | | | | | | | |
|----|---------------------------------|------------------------------|----|----|----|-------------|---|
| 1 | Elisa Chacón Baena | Madrid. | 48 | 6 | 23 | Antigüedad. | Ascendida desde el día 11 de Abril de 1911 en plaza de nueva creación. |
| » | Fernanda Duraque Samitier | Idem. | » | » | » | Méritos. | Artículo 4.º.—Real decreto de 27 de Abril de 1877.—Cesó el día 10 de Enero de 1910. |
| 2 | Eduvigis Sánchez Barajas | Navalcarnero. | 40 | 2 | 10 | Idem. | |
| 3 | Josefa Braojos Hidalgo | Madrid. | 44 | 4 | 4 | Antigüedad. | Ascendida desde el día 30 de Marzo de 1911, con efectos de esta fecha. |
| 4 | Carmen Ondaro Orozco | Vallecas. | 29 | 4 | 16 | Méritos. | |
| 5 | Matilde Encobet Molina | Montejo de la Sierra. | 41 | 5 | 6 | Antigüedad. | Artículo 4.º.—Real decreto de 27 de Abril de 1877.—Ha cesado en 16 de Junio de 1912. |
| 6 | María Dolores Arregui Pérez | San Lorenzo. | 27 | 2 | 22 | Méritos. | |
| » | Concepción Martínez Sánchez | Collado Villalba. | » | » | » | Antigüedad. | Cesó en 28 de Septiembre de 1910.—No ha podido ascender a primera categoría por no existir vacante de ésta a la fecha de su cese. |
| » | Encarnación Oliva Montoya | Fuentidueña de Tajo. | » | » | » | Idem. | Maestra sustituida.—Cesó el día 29 de Marzo de 1911. |
| 7 | María de la Osa Guerrero | San Martín de Valdeiglesias. | 37 | 4 | 22 | Idem. | Ascendida desde el día 29 de Septiembre de 1910, con efectos de esta fecha. |
| 8 | María Asunción Martínez Vivanco | Villaviciosa de Odón. | 37 | 11 | 20 | Méritos. | |
| 9 | Antonia Berrocal Salcedo | Colmenar Viejo. | 36 | 5 | 15 | Antigüedad. | Ascendida desde el día 16 de Junio de 1911, con efectos de esta fecha.—Ha cesado en 5 de Enero de 1912 por jubilación. |
| 10 | María Palomero Fraile | Carabanchel Alto. | 25 | 11 | 20 | Méritos. | Ha cesado el día 6 de Enero de 1912 por pase a otra provincia. |
| 11 | Francisca Gil Valerio | Madrid. | 36 | 1 | 5 | Antigüedad. | Ascendida desde el día 12 de Julio de 1911 en plaza de nueva creación. |
| 12 | Abundia Flores Rodríguez | Ajalvir. | 17 | 10 | 2 | Méritos. | |
| 13 | Emilia Galán del Castillo | Robledo de Chavela. | 33 | 7 | 19 | Antigüedad. | |
| 14 | Ana María Ruiz Carrasco | Aranjuez. | 15 | 10 | 11 | Méritos. | Ascendida en 11 de Enero de 1910, con efectos de esta fecha.—Ha cesado en 6 de Mayo de 1912 por jubilación. |
| 15 | Paulina García del Amo | Valdelaguna. | 33 | 5 | 10 | Antigüedad. | |
| 16 | Romana García Iruela | Getafe. | 16 | 2 | 5 | Méritos. | Ascendida en 1.º de Enero de 1911 por plaza de nueva creación. |
| 17 | Ricarda Hernández Hernández | Moralzarzal. | 32 | 11 | 28 | Antigüedad. | Ascendida en 11 de Enero de 1910, con efectos de esta fecha. |
| 18 | Dolores Santiuste Rodríguez | Madrid. | 23 | » | » | Méritos. | Procede de Segovia.—Incluida desde el 23 de Enero de 1911. |
| 19 | Josefa Faixá Albaladejo | Idem. | 24 | » | 12 | Antigüedad. | Maestra sustituida.—Ha cesado el día 30 de Septiembre de 1912 por jubilación. |

Tercera categoría.—Sobresueldo de 50 pesetas.

| | | | | | | | |
|--------|-------------------------------------|------------------------|----|----|----|-------------|--|
| » | María Josefa Colao Muñiz | Madrid. | » | » | » | Antigüedad. | Cesó el día 7 de Febrero de 1910. |
| 1 | Dolores Martín Olavarría | Idem. | 38 | 10 | 26 | Idem. | Ascendida desde el día 11 de Enero de 1910. |
| 2 | María Alonso Abascal | Idem. | 35 | 8 | » | Méritos. | |
| 3 | Dolores Sinués Martínez | Idem. | 38 | 7 | 21 | Antigüedad. | Ascendida desde el día 7 de Febrero de 1910.—Ha cesado en 20 de Septiembre de 1913 por fallecimiento |
| 4 | María del Carmen Alcoba Blanco | Leganés. | 27 | 11 | » | Méritos. | |
| 5 | Ramona Ruiz Patón | Madrid. | 36 | 4 | » | Antigüedad. | Ascendida desde el día 23 de Marzo de 1910.—Cesó en 18 de Enero de 1911. |
| 5 bis. | María del Rosario González Ablanque | Idem. | 36 | 4 | » | Idem. | Ascendida desde el día 16 de Junio de 1910. |
| 6 | Teresa González Molero | Idem. | 28 | 6 | » | Méritos. | |
| 7 | Carmen Jiménez López | Idem. | 32 | 4 | 24 | Antigüedad. | |
| 8 | Clara Palacios del Río | Villarejo de Salvanés. | 28 | 1 | 10 | Méritos. | |

(Continuará.)